Findeter
Financiera del Desarrollo

Bogotá D.C.

Findeter Fecha: 2016-12-15 09:26:18
Radicado: 16-195-9-037491
Tipo: Salida Asunto: INFORME DE RESPUESTA
Folios: 2 Destinatario: DORA MAGDALENA RODRIGUEZ

Doctora
DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Gerente
CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
Unidad de Gestión PVG II
dmrodriguez@programadeviviendagratuita2.com
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4
La Ciudad

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los **Requisitos Mínimos** de los proyectos de vivienda ofertados, criterios de evaluación y de la propuesta económica.
Convocatoria No. 56 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II –
Departamento **Chocó** - Esquema Privado – Consorcio Alianza Colpatria

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3 y 4 procedemos a entregar el informe de la mención:

- Durante los días 12 al 14 de Diciembre de 2016 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.

- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viv	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Carmen de Atrato	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	URBANIZACION VILLA CORAZONISTAS DE PAZ	117	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	HABILITADO
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
2	San José del Palmar	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	URBANIZACIÓN VILLA LEON	100	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	HABILITADO
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	

Respecto a los proyectos que fueron enunciados anteriormente como HABILITADO jurídica y técnicamente se determinó que:

a) Los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros.

b) Los proyectos presentados cumplen con los criterios técnicos mínimos de las viviendas, y proyecto urbanístico, señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.

c) Las propuestas presentadas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda.

d) Las propuestas presentadas no superan el término establecido en los respectivos términos de referencia para la terminación de las viviendas.

e) Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.

De la misma forma, se deja constancia que como resultado de la evaluación:

- La Carta de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.

- Se revisó el anexo No. 5 verificando específicamente el cumplimiento de los siguientes aspectos:

✓ Diligenciamiento total y congruente de éste, y verificación de la información reportada.
✓ El valor por vivienda no supera los valores establecidos en los términos de referencia.
✓ El área construida por vivienda es mayor o igual a la solicitada en los términos de referencia.

Proponente	Nombre Proyecto	No. Proyecto	Municipio en que se ubica el Proyecto	No. Folio Matricula Inmobiliaria	Área privada construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (mínimo 42 m2 por vivienda)	Área privada construida ofrecida, adicional a la mínima exigida Aplicar la siguiente fórmula: (Área construida ofrecida – [42m²]	Área del lote, que será transferida y que es susceptible de desarrollo progresivo (en m2) (Si aplica)	Valor del metro cuadrado de área privada construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smlmv	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smlmv (No podra superar los 90 smlmv so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 5?	Cumple valor vivienda <= 90 smlmv	Cumple Area construida Vivienda >= 42 m2	No. Viviendas Proyecto Ofertado
CORPORACION DIOCESANA PROCOMUNIDAD CRISTIANA	URBANIZACION VILLA CORAZONISTAS DE PAZ	1	CARMEN DE ATRATO	180-18581	51	9	NA	1.76	90	SI CUMPLE	Cumple!	Cumple!	117
CORPORACION DIOCESANA PROCOMUNIDAD CRISTIANA	URBANIZACION VILLA LEON	2	SAN JOSE DEL PALMAR	184-19049	51	9	NA	1.76	90	SI CUMPLE	Cumple!	Cumple!	100

Teniendo en cuenta que los proyectos enunciados anteriormente resultaron habilitados, una vez realizada la verificación jurídica y técnica, y que por consiguiente cumple con: i) La totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1, 2 y 3 ii) Las propuestas presentadas no superan el

cupo establecido para el Departamento de Choco en su Convocatoria 56 del PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II- CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA; iii) La propuesta presentada no supera el valor del presupuesto estimado por vivienda; iv) Las propuestas presentadas no superan el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1, 2 y 3 para la terminación de las viviendas; y v) Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda, se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de los proyectos aquí enunciados, tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano y de la Dirección de Contratación de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

Ana Maria Cifuentes Patiño
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

FIRMADO EN ORIGINAL

Omar Hernando Alfonso Rincón
Director de Contratación